

Guayaquil, mayo 16 del 2011.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
Ciudad.-

DPTO: REGISTRO DE SOCIEDADES
EXPEDIENTE No. 78275

2011 MAY 17 PM 12:00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U.

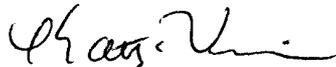
Con el objeto de que se proceda a actualizar la información de los accionistas de la compañía BIO-MAK C.A., adjunto a la presente la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el 21 de abril del 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de mayo del 2011, en la que consta la partición de los bienes muebles e inmuebles dejados por la señora LILIAM LUCRECIA TORRES PEREZ DE VIVERO, dentro de los cuales se encuentra el título acción No. 02 contentivo de 14 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares cada una, perteneciente al capital social de **BIO-MAK S.A.**

Como las acciones son indivisibles, el ingeniero Vivero cede una acción a favor de los cuatro herederos, con lo cual quedaría la partición de la siguiente manera:

Al Ing. Bolívar Vivero, por sus gananciales, le corresponde	6 acciones
Herederos:	
Tatiana Vivero Torres	2 acciones
Katty Vivero Torres	2 acciones
Joanna Vivero Torres	2 acciones
Raul Alberto Vivero Torres	2 acciones

Por lo que se procederá a anular el título 01, procediéndose a emitirse los cinco nuevos títulos de acuerdo a la Ley, a lo aceptado y resuelto en la escritura antes indicada.

Atentamente,



KATTYA VIVERO TORRES
GERENTE GENERAL





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

N° 485-2011



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: QUE
CELEBRAN LOS SEÑORES INGENIERO
DON LEONCIO BOLIVAR VIVERO
VASCONEZ, DON RAUL ALBERTO VIVERO
TORRES, DOÑA TATIANA LILLIAM VIVERO
TORRES, DOÑA KATTYA LORENA VIVERO
TORRES Y DOÑA JOANNE MICHELL
VIVERO TORRES.-----

CUANTIA: US\$ 428.631.73.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veintiún (21) días del mes de Abril del año dos mil once,
ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparecen: Los
señores don RAUL ALBERTO VIVERO TORRES, quien
declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por sus
propios derechos; doña KATTYA LORENA VIVERO
TORRES, quien declara ser ecuatoriana, casada,
ejecutiva, por sus propios derechos; e, Ingeniero don
LEONCIO BOLIVAR VIVERO VASCONEZ, quien declara ser
ecuatoriano, viudo, por sus propios derechos, y en su
calidad de APODERADO ESPECIAL de las señoras doña
TATIANA LILLIAM VIVERO TORRES y doña JOANNE
MICHELL VIVERO TORRES, calidad que legitima con el
documento habilitante que presenta para que sea
agregado a la presente; mayores de edad, capaces para
obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta
ciudad, a quienes de conocer doy fe; y, procediendo con

1 amplia y entera libertad y bien instruidos de la
2 naturaleza y resultados de esta escritura pública de
3 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, para su otorgamiento me
4 presentaron la Minuta siguiente: "S E Ñ O R
5 N O T A R I O: En el protocolo de Escrituras Públicas a
6 su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la
7 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES DEL CAPITAL
8 ACCIONARIO DE LAS COMPAÑIAS DELTA PLASTIC C.A.,
9 BIO-MAK S.A. e INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO
10 INCOMVISA S.A. y de bienes muebles e inmuebles que
11 realizan los siguientes señores: RAUL ALBERTO VIVERO
12 TORRES y KATTYA LORENA VIVERO TORRES, por sus
13 propios derechos en sus calidades de herederos, y, el
14 Ingeniero LEONCIO BOLIVAR VIVERO VASCONEZ, por sus
15 propios derechos y por los que representa de sus hijos
16 TATIANA LILLIAM VIVERO TORRES y JOANNE MICHELL
17 VIVERO TORRES, en calidad de Apoderado Especial, tal
18 como lo acredita con el poder que se agrega a la presente
19 escritura pública como documento habilitante, que se
20 regirá al tenor de las cláusulas que siguen:
21 P R I M E R A: DE LOS OTORGANTES.- Comparecen a la
22 celebración y suscripción de la presente escritura pública
23 los señores: RAUL ALBERTO VIVERO TORRES y KATTYA
24 LORENA VIVERO TORRES, por sus propios derechos y en
25 sus calidades de herederos y el Ingeniero BOLIVAR VIVERO
26 VASCONEZ, por sus propios derechos, en su calidad de
27 cónyuge sobreviviente y por los que representa de sus
28 hijos TATIANA LILLIAM VIVERO TORRES y JOANNE

b.
Condo Ch.
10 Sto.
ayaquil

2 -



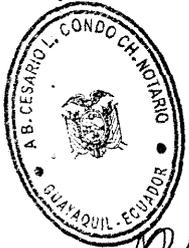
1 MICHELL VIVERO TORRES en calidad de Apoderado
2 Especial, tal como lo acredita con el poder que se agrega
3 a la presente escritura pública como documento
4 habilitante; e hijos, en su orden de la extinta señora
5 LILIAM LUCRECIA TORRES PEREZ DE VIVERO. Los
6 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de
7 edad, domiciliados en esta ciudad y legalmente capaces
8 para contratar y obligarse.- S E G U N D A: DE LOS
9 ANTECEDENTES.- Uno).- La extinta señora LILIAM
10 LUCRECIA TORRES PEREZ DE VIVERO fue casada con el
11 ingeniero LEONCIO BOLIVAR VIVERO VASCONEZ, con
12 quien procreó cuatro hijos llamados TATIANA LILLIAM
13 VIVERO TORRES, KATTYA LORENA VIVERO TORRES,
14 JOANNE MICHELL VIVERO TORRES y RAUL ALBERTO
15 VIVERO TORRES, que son los únicos y legítimos
16 herederos de la de cujas. La señora LILIAM LUCRECIA
17 TORRES PEREZ DE VIVERO, falleció en la ciudad de
18 Miami, Estados Unidos de Norteamérica el catorce de
19 marzo del dos mil diez, conforme consta de la partida de
20 defunción otorgada por el Cónsul General del Ecuador en
21 Miami, registrada el dieciséis de marzo del dos mil diez.-
22 T E R C E R A.- LISTADO DE ACTIVOS.- Dentro de la
23 sociedad conyugal, el ingeniero Bolívar Vivero Vásconez y
24 la causante señora Liliam Lucrecia Torres Pérez de
25 Vivero, adquirieron los siguientes bienes inmuebles: a)
26 consultorio número trescientos dos de la tercera planta
27 del edificio de propiedad horizontal denominado "Unida
28 de Diagnóstico Médico Familiar U.D.I.M.E.F." situado (

1 la primera etapa de la Urbanización Complejo Urbanístico
2 y Comercial Kennedy Norte, identificado con el código
3 catastral treinta y tres-cero setenta y uno-cero
4 veintitrés-cero cero cero cero-cuatro-dos (33-071-023-
5 0000-4-2) adquirido por compra a la compañía ILTRASA
6 S.A., mediante escritura pública celebrada el catorce de
7 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el
8 Notario abogado Piero Aycart e inscrita en el Registro de
9 la Propiedad de Guayaquil el diecinueve de enero de mil
10 novecientos noventa y cinco. El referido inmueble tiene
11 un avalúo comercial de QUINCE MIL SETENTA DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA
13 Y UN CENTAVOS DE DOLAR (US\$15.070,41).- b) solar
14 número diecinueve y villa situado en la manzana número
15 cuarenta y seis de la Ciudadela Olimpus, parroquia
16 urbana Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas,
17 cuyos linderos y dimensiones son: al Norte, con el solar
18 número dieciocho, con veintiocho metros: por el Sur, con
19 solar número veinte, con veintiocho metros; por el Este,
20 con el solar número uno y manzana cuarenta y siete, con
21 dieciocho metros treinta centímetros; y, por el Oeste,
22 calle vehicular con dieciocho metros treinta centímetros.
23 El área total del terreno es de quinientos doce metros
24 cuadrados cuarenta centímetros cuadrados. Identificado
25 con el código catastral treinta y siete-cero cero cuarenta
26 y seis-cero diecinueve-cero-cero-cero-uno (37-0046-019-
27 0-0-0-1), que fue adquirido por compra a los cónyuges
28 Gabriel Vela Martínez y Miriam Díaz Granados Merizalde,



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 3 -



1 mediante escritura pública celebrada el veintisiete de
2 diciembre de mil novecientos noventa y cinco ante el
3 Notario abogado Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el
4 Registro de la Propiedad de Guayaquil el seis de agosto
5 de mil novecientos noventa y siete. Este inmueble tiene
6 un avalúo de TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS
7 TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
8 DE AMERICA CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR.- c)
9 solar y villa ubicado en la parroquia Maldonado de la
10 ciudad de Riobamba, que tiene los siguientes linderos y
11 dimensiones: por el Norte con propiedad de la ingeniera
12 Esther Vivero Váscones; por el Sur, calle Darquea; por el
13 Este con propiedad de la señora Magdalena Vivero
14 Váscones; y, por el Oeste, Iglesia de los Santos de los
15 Últimos Días. Tiene una superficie de ciento noventa y
16 nueve metros cuadrados con cincuenta decímetros
17 cuadrados. Este inmueble fue adquirido por compra a los
18 cónyuges Henry del Campo y Mariana de Jesús Vivero de
19 del Campo mediante escritura pública celebrada el siete
20 de junio de dos mil siete ante el Notario abogado Jorge
21 Jara Delgado e inscrita en el Registro de la Propiedad de
22 Riobamba el diecisiete de diciembre de dos mil siete,
23 identificado con el código catastral cero cero cero uno
24 cero dos cero uno cero cinco siete cero uno cuatro cero
25 cero. El avalúo de este inmueble es de TREINTA Y UN MIL
26 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIOCHO
28 CENTAVOS DE DÓLAR (US\$31,451.28).- Dos) Igualmente,

1 los cónyuges ingeniero Bolívar Vivero Váscones y Liliam
2 Lucrecia Torres Pérez de Vivero, adquirieron acciones,
3 individualmente, de las siguientes compañías: En DELTA
4 PLASTIC C.A., la extinta señora Liliam Lucrecia Torres
5 Pérez de Vivero es titular de cuatrocientos ochenta y el
6 ingeniero Bolívar Vivero Váscones, posee cincuenta y
7 nueve mil trescientos noventa y cuatro, dando un total
8 de cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro
9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
10 Estados Unidos de América cada una, valorada en
11 CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y
12 CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA (US\$59,874.00). Correspondiéndole al ingeniero
14 Bolívar Vivero Váscones, el cincuenta por ciento en
15 calidad de gananciales, esto es, veintinueve mil
16 novecientos treinta y siete acciones; y, a los herederos
17 TATIANA, KATIA, JOANNE y RAUL ALBERTO VIVERO
18 TORRES, el otro cincuenta por ciento, esto es,
19 veintinueve mil novecientos treinta y siete acciones, en
20 partes iguales. En INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO
21 INCOMVISA S.A. la extinta señora Liliam Lucrecia Torres
22 Pérez de Vivero es titular de cincuenta mil trescientas
23 cuarenta y ocho acciones y el ingeniero Bolívar Vivero
24 Váscones, posee doscientos dieciséis mil novecientas seis,
25 dando un total de doscientos sesenta y siete mil
26 doscientos cincuenta y cuatro un acciones ordinarias y
27 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados
28 Unidos de América cada una, valoradas en DIEZ MIL



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 4 -



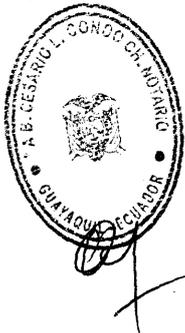
1 SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMERICA CON DIECISEIS CENTAVOS DE
3 DÓLAR (US\$10,690.16). Corresponsiéndole al ingeniero
4 Bolívar Vivero Vásconez, el cincuenta por ciento en
5 calidad de gananciales, esto es, ciento treinta y tres mil
6 seiscientos veintisiete acciones; y, a los herederos
7 TATIANA, KATIA, JOANNE y RAÚL ALBERTO VIVERO
8 TORRES, el otro cincuenta por ciento, esto es, ciento
9 treinta y tres mil seiscientos veintisiete acciones, en
10 partes iguales. En BIO MAK S.A. la extinta señora Liliam
11 Lucrecia Torres Pérez de Vivero, es titular de catorce
12 acciones de cuarenta dólares cada una BIO-MAK S.A.,
13 valoradas en QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$560.00).- Tres).-
15 Cuenta de Ahorros del PRODUBANCO cuya titular fue la
16 extinta señora Liliam Lucrecia Torres Pérez de Vivero,
17 número uno dos uno siete nueve cero cero cero tres tres
18 seis (12179000336) por el valor de dos mil seiscientos
19 cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América
20 con cuarenta y ocho centavos de dólar. El total de los
21 bienes muebles e inmuebles a repartir asciende a
22 CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS
23 TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR
25 (US\$428,631.73).- C U A R T A.- POSESION EFECTIVA.-
26 Mediante Acta Notarial celebrada ante la Doctora Norma
27 C. Thompson B., Notaria Pública Titular Vigésima Octava
28 del cantón Guayaquil, el día treinta de junio del año dos

1 mil diez, los señores TATIANA LILLIAM VIVERO TORRES,
2 KATTYA LORENA VIVERO TORRES, JOANNE MICHELL
3 VIVERO TORRES Y RAUL ALBERTO VIVERO TORRES,
4 obtuvieron la Posesión Efectiva de los bienes dejados por
5 su madre señora LILIAM LUCRECIA TORRES PEREZ DE
6 VIVERO, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
7 Cantón Guayaquil, el dos de agosto del año dos mil diez.
8 Mediante escritura pública celebrada ante la Doctora
9 Norma C. Thompson B., Notaria Pública Titular Vigésima
10 Octava del cantón Guayaquil, el dos de febrero de dos mil
11 once, se procedió a la ampliación de la antes mencionada
12 escritura de posesión efectiva de los bienes dejados por
13 la causante señora Liliam Lucrecia Torres Pérez de
14 Vivero, en lo relativo a la inclusión de las acciones de la
15 compañía BIO -MAK S.A.- Q U I N T A: LA DE CUJUS Y
16 LOS INTERESADOS EN LA PARTICIÓN.- Dentro de la
17 sociedad conyugal formada por el ingeniero LEONCIO
18 BOLIVAR VIVERO VASCONEZ y la señora Liliam Lucrecia
19 Torres Pérez de Vivero, se adquirieron los bienes abajo
20 detallados que serán repartidos de la siguiente manera:
21 el cincuenta por ciento al cónyuge sobreviviente, en
22 calidad de gananciales de la sociedad conyugal, esto es,
23 la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS
24 QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMERICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR;
26 y, b) el otro cincuenta por ciento se partirá en calidad de
27 herederos a sus hijos señores TATIANA LILLIAM VIVERO
28 TORRES, KATTYA LORENA VIVERO TORRES, JOANNE



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 5 -



1 MICHELL VIVERO TORRES y RAUL ALBERTO VIVERO
2 TORRES, esto es, DOSCIENTOS CATORCE MIL
3 TRESCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS
5 DE DÓLAR- S E X T A: DE LOS BIENES Y DE SU
6 VALORACIÓN.- Los bienes inmuebles a que se refiere esta
7 partición son: a) consultorio número trescientos dos de la
8 tercera planta del edificio de propiedad horizontal
9 denominado "Unidad de Diagnóstico Médico Familiar
10 U.D.I.M.E.F." situado en la primera etapa de la
11 Urbanización Complejo Urbanístico y Comercial Kennedy
12 Norte, identificado con el código catastral treinta y tres-
13 cero setenta y uno-cero veintitrés-cero cero cero cero-
14 cuatro-dos (33-071-023-0000-4-2) adquirido por compra
15 a la compañía ILTRASA S.A., mediante escritura pública
16 celebrada el catorce de diciembre de mil novecientos
17 noventa y cuatro ante el Notario abogado Piero Aycart e
18 inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el
19 diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.
20 El referido inmueble tiene un avalúo comercial de
21 QUINCE MIL SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS
23 DE DOLAR (US\$15,070.41).- b) solar número diecinueve y
24 villa situado en la manzana número cuarenta y seis de la
25 Ciudadela Olimpus, parroquia urbana Tarqui, cantón
26 Guayaquil, provincia del Guayas, cuyos linderos y
27 dimensiones son: al Norte, con el solar número dieciocho,
28 con veintiocho metros: por el Sur, con solar número

1 veinte, con veintiocho metros; por el Este, con el solar
2 número uno y manzana cuarenta y siete, con dieciocho
3 metros treinta centímetros; y, por el Oeste, calle
4 vehicular con dieciocho metros treinta centímetros. El
5 área total del terreno es de quinientos doce metros
6 cuadrados cuarenta centímetros cuadrados. Identificado
7 con el código catastral treinta y siete-cero cero cuarenta
8 y seis-cero diecinueve-cero-cero-cero-uno (37-0046-019-
9 0-0-0-1), que fue adquirido por compra a los cónyuges
10 Gabriel Vela Martínez y Miriam Díaz Granados Merizalde,
11 mediante escritura pública celebrada el veintisiete de
12 diciembre de mil novecientos noventa y cinco ante el
13 Notario abogado Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el
14 Registro de la Propiedad de Guayaquil el seis de agosto
15 de mil novecientos noventa y siete. Este inmueble tiene
16 un avalúo de TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS
17 TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
18 DE AMERICA CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR.- c)
19 solar y villa ubicado en la parroquia Maldonado de la
20 ciudad de Riobamba, que tiene los siguientes linderos y
21 dimensiones: por el Norte con propiedad de la ingeniera
22 Esther Vivero Váscones; por el Sur, calle Darquea; por el
23 Este con propiedad de la señora Magdalena Vivero
24 Váscones; y, por el Oeste, Iglesia de los Santos de los
25 Últimos Días. Tiene una superficie de ciento noventa y
26 nueve metros cuadrados con cincuenta decímetros
27 cuadrados. Este inmueble fue adquirido por compra a los
28 cónyuges Henry del Campo y Mariana de Jesús Vivero de



Ab.
Cesáreo L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 6 -



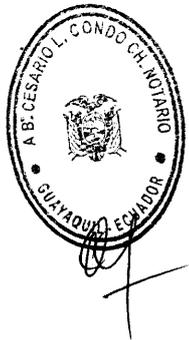
1 del Campo mediante escritura pública celebrada el siete
2 de junio de dos mil siete ante el Notario abogado Jorge
3 Jara Delgado e inscrita en el Registro de la Propiedad de
4 Riobamba el diecisiete de diciembre de dos mil siete,
5 identificado con el código catastral cero cero cero uno
6 cero dos cero uno cero cinco siete cero uno cuatro cero
7 cero. El avalúo de este inmueble es de TREINTA Y UN MIL
8 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIOCHO
10 CENTAVOS DE DÓLAR (US\$31,451.28).- Dos) Igualmente,
11 los cónyuges ingeniero Bolívar Vivero Váscones y Liliam
12 Lucrecia Torres Pérez de Vivero, adquirieron acciones,
13 individualmente, de las siguientes compañías: En DELTA
14 PLASTIC C.A., la extinta señora Liliam Lucrecia Torres
15 Pérez de Vivero es titular de cuatrocientos ochenta y el
16 ingeniero Bolívar Vivero Váscones, posee cincuenta y
17 nueve mil trescientos noventa y cuatro, dando un total
18 de cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro
19 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
20 siendo un valor total cincuenta y nueve mil ochocientos
21 setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de
22 América (US\$59,874.00).- En INDUSTRIAL COMERCIAL
23 VIVERO INCOMVISA S.A. la extinta señora Liliam
24 Lucrecia Torres Pérez de Vivero es titular de cincuenta
25 mil trescientas cuarenta y ocho acciones y el ingeniero
26 Bolívar Vivero Váscones, posee doscientos dieciséis mil
27 novecientos seis, dando un total de doscientos sesenta y
28 siete mil doscientos cincuenta y cuatro un acciones

1 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar
2 cada una, siendo su valor nominal de DIEZ MIL
3 SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA CON DIECISEIS CENTAVOS DE
5 DÓLAR (US\$10,690.16).- En BIO MAK S.A. la extinta
6 señora Liliam Lucrecia Torres Pérez de Vivero, es titular
7 de catorce acciones de cuarenta dólares de los Estados
8 Unidos de América cada una BIO-MAK S.A., valoradas en
9 QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA (US\$560.00).- Tres).- Cuenta de
11 Ahorros del PRODUBANCO cuya titular fue la extinta
12 señora Liliam Lucrecia Torres Pérez de Vivero, número
13 uno dos uno siete nueve cero cero cero tres tres seis
14 (12179000336) por el valor de dos mil seiscientos
15 cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América
16 con cuarenta y ocho centavos de dólar.- S E P T I M A:
17 DE LA PARTICIÓN Y DE LAS ADJUDICACIONES.- Con los
18 antecedentes anotados, y por medio de este instrumento
19 público, los comparecientes, tienen a bien, libre y
20 voluntariamente, dividir la masa partible, esto es, los
21 bienes inmuebles y muebles previamente descritos, que
22 ascienden a un total de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO
23 MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y TRES
25 CENTAVOS DE DÓLAR (US\$428,631.73), de la siguiente
26 forma: Al ingeniero Bolívar Vivero Vásconez en su calidad
27 de cónyuge sobreviviente, y por sus gananciales, se le
28 adjudica la cuota indivisa equivalente al CINCUENTA POR



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 7 -



1 CIENTO (50%) de la totalidad de los bienes muebles e
2 inmuebles, esto es, la cantidad de DOSCIENTOS
3 CATORCE MIL TRESCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y SEIS
5 CENTAVOS DE DÓLAR (US\$214,315.86). A sus herederos
6 le corresponde el otro cincuenta por ciento, esto es,
7 DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS QUINCE
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
9 CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR
10 (US\$214,315.86), los cuales deberán partirse entre los
11 cuatro herederos, KATTIA LORENA VIVERO TORRES,
12 TATIANA LILIAM VIVERO TORRES, JOANNE MICHELL
13 VIVERO TORRES y RAUL ALBERTO VIVERO TORRES,
14 correspondiéndole a la primera la cantidad de
15 CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y
16 OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
17 CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR
18 (US\$53,578.98) y, a los tres últimos, la cantidad de
19 CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON
21 NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$53,578.96) a
22 cada uno.- O C T A V A: DE LAS DECLARACIONES.- El
23 Ingeniero LEONCIO BOLIVAR VIVERO VASCONEZ, por sus
24 propios derechos y por los que representa de sus hijos
25 TATIANA LILLIAM VIVERO TORRES y RAUL ALBERTO
26 VIVERO TORRES, en calidad de Apoderado Especial, tiene
27 a bien hacer las siguientes declaraciones: Uno).- Que,
28 tanto los inmuebles como las acciones y demás bienes

1 que son materia del presente contrato, se encuentran
2 libres de gravamen; Dos).- El modo utilizado por los
3 partícipes, para esta partición, ha sido el mutuo
4 acuerdo.- N O V E N A: ACEPTACIÓN.- Los
5 comparecientes, KATTIA LORENA VIVERO TORRES y RAUL
6 ALBERTO VIVERO TORRES, por sus propios derechos, y
7 el Ingeniero BOLIVAR VIVERO VASCONEZ, por sus
8 propios derechos, y en calidad de Apoderado Especial de
9 sus hijas TATIANA LILLIAM VIVERO TORRES y
10 JOANNE MICHELL VIVERO TORRES, acepta las
11 adjudicaciones hechas a su favor y a la de sus
12 poderdantes.- D E C I M A: INSCRIPCIÓN.- Los
13 comparecientes se facultan mutuamente para solicitar y
14 obtener la inscripción de esta escritura en los Registros
15 de la Propiedad de Guayaquil y Riobamba.- Usted señor
16 Notario incorpore las demás cláusulas de estilo para la
17 completa validez de este acto.- (Firmado) Vilma Vásquez,
18 ABOGADA VILMA VASQUEZ GONZAGA, Registro Número
19 ocho mil ciento sesenta y siete-Colegio de Abogados del
20 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan
21 los documentos habilitantes correspondientes.- Por tanto,
22 los señores otorgantes, se ratificaron en el contenido de
23 la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario,
24 esta escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: QUE
25 CELEBRAN LOS SEÑORES INGENIERO DON LEONCIO
26 BOLIVAR VIVERO VASCONEZ, DON RAUL ALBERTO
27 VIVERO TORRES, DOÑA TATIANA LILLIAM VIVERO
28 TORRES, DOÑA KATTYA LORENA VIVERO TORRES Y



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 8 -

1 DOÑA JOANNE MICHELL VIVERO TORRES, en alta voz, de
2 principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y
3 firmaron en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual
4 doy fe.-

5
6 *R. Alberto Vivero Torres*

7 RAUL ALBERTO VIVERO TORRES.-

8 C.C. # 09-09814683.-

9 C.V. # 174-0745.-

10
11 *Katty Lorena Vivero Torres*

12 KATTYA LORENA VIVERO TORRES.-

13 C.C. # 09-09814675.-

14 C.V. # 105-0030.-

15
16
17 *Leoncio Bolivar Vivero Vasconez*

18 ING. LEONCIO BOLIVAR VIVERO VASCONEZ, P.S.P.D.
19 Y EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LAS
20 SRAS. TATIANA LILLIAM VIVERO TORRES Y JOANNE
21 MICHELL VIVERO TORRES.-

22 C.C. # 09-00828203.-

23 C.V. # 083-0025.-

24
25
26 *Cesario L. Condo Ch.*

27 AB. CESARIO L. CONDO CH.
28 NOTARIO



07

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES DE 2009

105-0030 **0909814675**
 NUMERO CEDULA

VIVERO TORRES KATTYA LORENA

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
 TARQUI LOS CEIBOS
 PARROQUIA ZONA

/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICO: Que esta fotocopia
es igual a su original. 21 ABR 2011

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Canton
Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL

Katty Lorena Vivero Torres

IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 2 del mes de Mayo de 2011, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

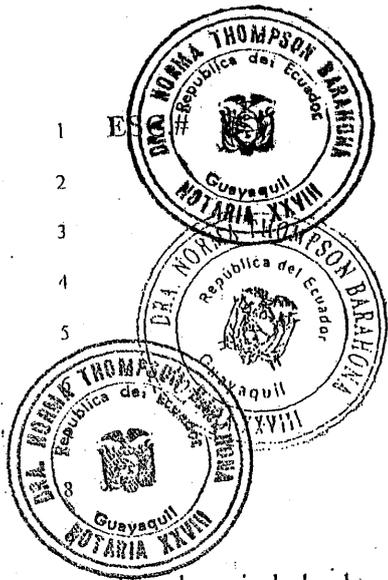
En Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 389, ACTA 389, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 10 del Mes Marzo del Año 1977, perteneciente a: VIVERO VASCONEZ LEONCIO BOLIVAR, C.I. 090082820-3, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarquí, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 12 del Mes Diciembre del Año 1939 en Lizarzaburu, Riobamba, Chimborazo, Ecuador. Hijo(a) de: BOLIVAR VIVERO, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: BEATRIZ VASCONEZ, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): LILIAN LUCRECIA TORRES PEREZ.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec





PODER ESPECIAL AMPLIO Y
 SUFICIENTE QUE OTORGAN LOS
 SEÑORES TATIANA LILLIAM;
 KATTYA LORENA; RAUL ALBERTO;
 Y JOANNE MICHELL VIVERO
 TORRES, A FAVOR DEL SEÑOR
 LEONCIO BOLIVAR VIVERO
 VASCONEZ.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
 11 VEINTISEIS de MARZO del año DOS MIL DIEZ, ante mí,
 12 DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, NOTARIA
 13 TITULAR VIGESIMO OCTAVA, del cantón Guayaquil,
 14 comparecen: los señores Tatiana Lilliam Vivero Torres, de estado
 15 civil divorciada, empleada; Katty Lorena Vivero Torres, de estado
 16 civil casada, empleada; y, Raúl Alberto Vivero Torres, de estado
 17 civil casado, Tecnólogo Mecánico, por sus propios derechos; y,
 18 Joanne Michell Vivero Torres, de estado civil soltera, ama de casa,
 19 por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos,
 20 mayores de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil,
 21 capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en
 22 virtud de haberme exhibido su cédulas de ciudadanía. Bien instruidos
 23 en el objeto y resultado, me presenta la minuta al tenor siguiente:
 24 SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el protocolo de
 25 escrituras públicas a su cargo una de Poder Especial, que se
 26 confiere en los siguientes términos: PRIMERA:
 27 INTERVINIENTES.- Intervienen en calidad de
 28 PODERDANTES Tatiana Lilliam Vivero Torres, Katty Lorena
 Abg. Rubi Portilla M.

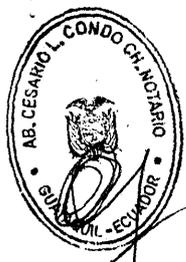
~~Dra. Norma Thompson B.
 Notaria Vigésima Octava
 Cantón - Guayaquil~~



~~Dra. Norma Thompson B.
 Notaria Vigésima Octava
 Cantón - Guayaquil~~



Handwritten mark or signature.



1 Vivero Torres, Raúl Alberto Vivero Torres y Joanne Michell Vivero
2 Torres, todos por sus propios y personales derechos: SEGUNDA.
3 OBJETO DEL PODER.- Los comparecientes confieren Poder
4 Especial amplio y suficiente a favor del Ing. Leoncio Bolívar Vivero
5 Vásconez, para que en su nombre y representación (de los
6 mandantes) proceda a realizar todas, las diligencias, gestiones,
7 trámites o acciones de naturaleza administrativa pública, tributaria,
8 municipal, financiera, bancaria, relacionada con el patrimonio,
9 valores, bienes, acciones, participaciones, tarjetas de crédito, cuentas
10 bancarias, depósitos, cajas de seguridad, que hubiera dejado la señora
11 madre de los poderdantes, Lilian Lucrecia Torres Pérez, fallecida el
12 14 de marzo del 2010; así mismo lo facultan para que presente o
13 conteste reclamos, petitorios, demandas administrativas, tributarias,
14 judiciales; celebre actos notariales; cobre o recupere bienes, valores,
15 títulos que tengan que ver o estén relacionados con el patrimonio
16 dejado por la causante.- Para que presente la petición, trámite y
17 obtenga la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante;
18 finalmente los poderdantes conceden además al apoderado las
19 facultades previstas en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil.-
20 Agregue usted Señora Notaria, las demás cláusulas que fueren
21 menester para el perfeccionamiento y validez de esta escritura.
22 Firma: Abogado RUBI ROLANDO PORTILLA
23 MUÑOZ. Con registro profesional número once mil
24 seiscientos noventa y cinco, del Colegio de
25 Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA
26 ES COPIA.- En consecuencia la interviniente, se
27 ratifican en el contenido de la presente minuta, la
28 misma que queda elevada a Escritura Pública para
Abg. Rubi Portilla M.

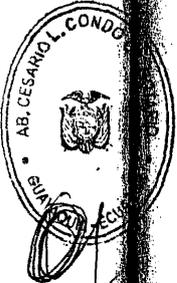


Cinco mil seiscientos noventa y seis

6605696



que surtan sus efectos legales consiguientes. Leída y
fue integradamente a los comparecientes estos
aprueban, suscriben y firman conmigo La Notaria de
todo lo cual Doy Fe.-



5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tatiana Vivero

TATIANA LILLIAM VIVERO TORRES

C.C.#.090981466-7.

Katty Vivero

KATTYA LORENA VIVERO TORRES

C.C.#.090981467-5.

Rubi Vivero

RAUL ALBERTO VIVERO TORRES

C.C.#. 090981468-3.

Joanne Vivero

JOANNE MICHELL VIVERO TORRES

C.C.#. 090981469-1

of

Abg. Rubi Portilla M.
LA NOTARIA.



Abg. Rubi Portilla M.

Ab. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA S E G U N D A COPIA CERTIFICADA, QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO AL DIA CATORCE DEL MES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-y

Dra. Norma Thompson B.



Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

RAZON: Siento como tal, que examinado el Protocolo que contiene PODER ESPECIAL, que otorgan los señores TATIANA LILLIAM; KATTYA LORENA; RAUL ALBERTO; Y, JOANNE MICHELL VIVERO TORRES, a favor del señor LEONARDO BOLIVAR VIVERO VASCONEZ, con fecha 26 de MARZO del 2010, **NO HA SIDO REVOCADO ESTE PODER, NI PARCIAL, NI TOTALMENTE EN NINGUNAS DE SUS PARTES ENCONTRÁNDOSE EN PLENA VIGENCIA, DESCONOCIENDO YO, LA NOTARIA, LA SUPERVIVENCIA DEL PODERDANTE, DE TODO LO CUAL DOY FE.-** GUAYAQUIL, CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.- 6

Dra. Norma Thompson B.

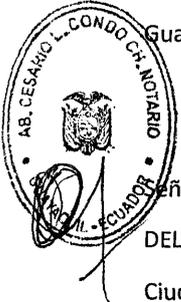


Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



of

of



Guayaquil, abril 5 de 2011.

Señores accionistas

DELTA PLASTIC S.A.

Ciudad.-

Para los fines pertinentes, por la presente certifico que, hasta la presente fecha, la señora LILIAM TORRES PEREZ DE VIVERO, consta en el Libro de Acciones y Accionistas de DELTA PLASTIC S. A., como titular de 480 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Igualmente, les informo que el Ing. Bolívar Vivero Vásconez, es titular de 59.394 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Atentamente,

ING. BOLIVAR VIVERO VASCONEZ

GERENTE GENERAL



Av. Sexta No. 305 y Calle 3ra., Mapasingue Oeste Km. 5 Vía Daule. Tlf.: (593) (4) 2 851-217, 2 854-849, 2 854-852.
Fax: (593)(4) 2 850-225. Celular: 099-482077. E-Mail: info@deltaplastic.com.ec; ventas@deltaplastic.com.ec;
reclamos@deltaplastic.com.ec; dplastic@gye.satnet.net. www.deltaplastic.com.ec

Guayaquil - Ecuador

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Abril 5 de 2011.

Señores accionistas

INCOMVISA

Ciudad.-

Para los fines pertinentes, por la presente certifico que, hasta la presente fecha, la señora LILIAM TORRES PEREZ DE VIVERO, consta en el Libro de Acciones y Accionistas de INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO INCOMVISA. SOCIEDAD ANONIMA, como titular de 50.348 acciones.

Igualmente, les informo que el Ing. Bolívar Vivero Vásquez, es titular de 216.906 acciones.

Las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Atentamente,


ING. JOAQUIN GONZALEZ-VIVERO
GERENTE GENERAL

Bio - Mak S.A

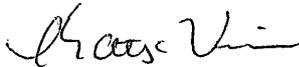
Guayaquil, abril 5 de 2011.

Señores accionistas
BIO-MAK S.A.
Ciudad.-

Para los fines pertinentes, por la presente certifico que, hasta la presente fecha, la señora LILIAM TORRES PEREZ DE VIVERO, consta en el Libro de Acciones y Accionistas de BIO – MAK S.A. como titular de 14 acciones.

Las acciones son ordinarias y nominativas de cuarenta dólares cada una.

Atentamente,



ING. KATTIA VIVERO TORRES
GERENTE GENERAL





F17406158
 BANCO BOLIVARIANO S.A. FACTURA No. 001-005-5861266
 RUC: 0990379017001 No. Autoriz.: 1108488204
 Junio 200 y Panama Validez: JULIO 2011
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 NOTIFICACION No. 39 de Julio 18 de 1995
 RESOLUCION No. 6925 de Julio 4 de 1995
 Sr. (as): RAUL VIVERO Ofic.: MATRIZ
 CL/RUC: 0909814683001 Fecha: 09/10/2010 H:M
 Costo Serv. Recaudacion Impuestos Fiscales 0.75 IVA 12%: 0.00
 VALOR TOTAL: 0.75 Referencia: 0909814683001
 Caj: aacevedo Original: Adjudicante

A DECLARACION

104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE: **10**

203 CIUDAD: **GUAYACAL**

208 TELEFONO: **2881696**

MZA# **17**

(DO)

211 CIUDAD: _____

218 TELEFONO: _____

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE): **0102608927**

218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): **RODRIG PEREZ LILIAM ALVECIA**

219 ESTADO CIVIL: **CASADA**

220 No. HEREDEROS: **1**

221 No. LEGATARIOS: _____

222 TESTAMENTO: **SI**

223 No. NOTARIA: _____

224 FECHA DE FALLECIMIENTO: **14 03 10**

225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: _____

226 No. NOTARIA: _____

227 RUC (SUCESSION INDIVISA): _____

228 DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA): _____

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE): _____

231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: _____

232 CIUDAD: _____

233 PARRROQUIA: _____

234 CALLE PRINCIPAL: _____

235 NÚMERO: _____

236 INTERSECCION: _____

237 TELEFONO: _____

238 ESTADO CIVIL: _____

239 No. DONATARIOS: _____

240 No. DONANTES: _____

241 No. NOTARIA: _____

242 FECHA DE ESCRITURA: _____

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO: _____

244 CANTÓN: _____

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	401	425
RUC DEL ALBACEA	415	426
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		429

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA.

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% 80%) 497

DEDUCCION POR ÚTILIDAD PROPIEDAD (33% 40%) 498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

Declara que los datos consignados en esta declaración son verídicos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.)

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802
BASE IMPONIBLE 801-802		803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)		809

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	809 + 901
INTERÉS POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904

905 USD

907 USD

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 INC No.	910 INC No.	912 INC No.	914 INC No.
909 USD	911 USD	913 USD	915 USD

09/10/2010

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature: Raul Vivero

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

F 17406155

BANCO BOLIVARIANO S.A.
RUC: 0990379017001
Junin 200 y Panama
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
NOTIFICACION No. 39 de Julio 18 de 1995
RESOLUCION No. 6925 de Julio 4 de 1995
Sr.(es): KATTYA VINEKO
Ofic.: MATRIZ
Costo Serv. Recaudacion Fecha: 09/10/2010 H:N
IMPUESTOS FISCALES 0.75
Subtotal: 0.75 Iva 12%: 0.00
VALOR TOTAL: 0.75 Referencia: 0909814675001
Caj: abcevedic Original: Adquiriente

DECLARACION

104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

10

25 MA 203 CIUDAD COMAYAGUAY

12 A 47 208 TELEFONO 231666

211 CIUDAD

216 TELEFONO

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

Formulario 217-228: RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE), APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE), ESTADO CIVIL, No. HEREDEROS, No. LEGATARIOS, TESTAMENTO, FECHA DE FALLECIMIENTO, FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO, RUC (SUCESIÓN INDIVISA), DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

Formulario 230-244: IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN, RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE), RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, CIUDAD, PARRQUIA, CALLE PRINCIPAL, NÚMERO, INTERSECCIÓN, TELEFONO, ESTADO CIVIL, No. DONATARIOS, No. DONANTES, FECHA DE ESCRITURA, CÓDIGO TIPO DE ACTO

Table 300 INGRESOS Y EGRESOS with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCIÓN. Rows include NEGOCIOS UNIPERSONALES, BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS, DINERO EN EFECTIVO, ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES.

Table 400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS) with columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ASUMIDO. Rows include GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD, GASTOS FUNERALES, TRIBUTOS PENDIENTES, DEUDAS HEREDITARIAS, DERECHOS DE ALBACEA.

Table DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES) with columns: DESCRIPCIÓN, MONTO ASUMIDO. Rows include DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO, DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD.

Table 800 CÁLCULO DEL IMPUESTO with columns: DESCRIPCIÓN, MONTO ASUMIDO. Rows include CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA, DEDUCCIÓN LEGAL, BASE IMPONIBLE, IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO.

Table 900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO with columns: DESCRIPCIÓN, MONTO ASUMIDO. Rows include PAGO PREVIO, TOTAL IMPUESTO A PAGAR, INTERÉS POR MORA, MULTAS.

Formulario 908-916: MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO, MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO, DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO.



Handwritten signature or initials.

FACTURA
 No. 001-005-5861259
 No. Autoriz.: 110848204
 Validez: JULIO/2011

FACTURA
 No. 001-005-5861259
 No. Autoriz.: 110848204
 Validez: JULIO/2011

FACTURA
 No. 001-005-5861259
 No. Autoriz.: 110848204
 Validez: JULIO/2011

DECLARACION

104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

CIUDAD: GUAYAQUIL
 TELEFONO: 2531696

CIUDAD: GUAYAQUIL
 TELEFONO: 2531696

Este comprobante de transaccion no es negociable, ni transferible.

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)
 0102608327

218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
 TORRES PEREZ LILIAM LUCRECIA

219 ESTADO CIVIL: CASADA
 220 No. HEREDEROS: 1

221 No. LEGATARIOS: 1
 222 TESTAMENTO: X

224 FECHA DE FALLECIMIENTO: 11/03/10
 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

227 RUC (SUCESSION INDIVISA)
 228 DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)
 231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
 232 CIUDAD

233 PARROQUIA: 234 CALLE PRINCIPAL
 235 NÚMERO: 236 INTERSECCIÓN: 237 TELEFONO

238 ESTADO CIVIL: 239 No. DONATARIOS
 240 No. DONANTES: 241 No.

242 FECHA DE ESCRITURA: 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO
 244 NOTARIA: CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA.

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%)	497
DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	801	27.236,00
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	56.360,00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)	809	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	809-901
INTERES POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO	802 + 903 + 904

908 USD
 907 USD

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

808 NIC No.	910 USD	912 NIC No.	914 USD
809 USD	911 USD	913 USD	915 USD

COPIA 2: CONTRIBUYENTE POLIGRAFICA C.A. - RUC 0990158438001 - Resolución N° NAC-DOER2008-0798 a 01-12-08

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

09/10/2010 09:10:39
 09/10/2010 09:10:39

F17406156

BANCO BOLIVARIANO S.A. FACTURA
 RUC: 0990379017001 No. 001-005-5961254
 Junin 200 y Panama No. Autoriz.: 1109488204
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL Validez: JULIO/2011
 NOTIFICACION No. 39 de Julio 18 de 1995
 RESOLUCION No. 6925 de Julio 4 de 1995
 Sr. (es): JOANNE VIVERO Ofic.: MATRIZ
 CI/RUC: 0909814691001 Fecha: 09/10/2010 H:N
 Costo Serv. Recaudación
 IMPUESTOS FISCALES 0.75 Iva 12%: 0.00
 Subtotal: 0.75 Referencia: 0909814691001
 VALOR TOTAL: 0.75 Original: Adquiriente
 C.A.: aacubdc

DECLARACIÓN

104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

203 CIUDAD: GUAYAQUIL
 208 TELÉFONO: 2351676
 211 CIUDAD: GUAYAQUIL
 216 TELÉFONO: 2351676

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE): 0990379017001
 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): TORRES PÉREZ LILIAN LUCRECIA
 219 ESTADO CIVIL: CASADA
 220 No. HEREDEROS: 1
 221 No. LEGATARIOS: 1
 222 TESTAMENTO: NO
 223 No. NOTARIA: 223
 224 FECHA DE FALLECIMIENTO: 11/03/10
 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO:
 226 No. NOTARIA: 226
 227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):
 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE):
 231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS:
 232 CIUDAD:
 233 PARROQUIA: 234 CALLE PRINCIPAL: 235 NÚMERO: 236 INTERSECCIÓN: 237 TELÉFONO:
 238 ESTADO CIVIL: 239 No. DONATARIOS: 240 No. DONANTES: 241 No. NOTARIA:
 242 FECHA DE ESCRITURA: 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO: 244 No. NOTARIA:
 300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRÉDITOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O-GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (232 * 80%) - 497

DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (232 * 40%) - 498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 299-499-497-498 801: 91.225,00

DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802: 96.710,00

BASE IMPONIBLE 801-802 803

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (EN CUANTO A LA TABLA REVERSO) 804

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO 901

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 902

INTERÉS POR MORA 903

MULTAS 904

TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904 905

905 USD

906 USD

907 USD

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NIC No. 910 NIC No. 912 NIC No. 914 NIC No.

909 USD 911 USD 913 USD 915 USD

COPIA 2: CONTRIBUYENTE POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158438001 - Resolución N° MAC-DGER2008-0708 a 01-12-08

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE



Handwritten signature or initials.



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Victor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA
250577
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial
33-0071-023-0-4-2

Fecha de Apertura: Domingo 04 de Diciembre de 2005

Conforme a la solicitud Número: 23966 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 250577, **CERTIFICACIÓN** que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad); y,
- b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Alícuota:

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

- Por el Norte: Lote 25, con 25.59 mts.
- Por el Sur: Lote 22, con 25.59 mts.
- Por el Este: Lote 29, con 23.60 mts.
- Por el Oeste: Calle S/n, con 22.40 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura:	573.22 mts2.	Area Levantamiento:	573.22 mts2.
Fondo Escritura:	25.59 mts.	Fondo Levantamiento:	25.59 mts.
Frente Escritura:	22.40 mts.		
Frente 1:	22.40 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
Frente 2:	0.00 mts.	Frente 4:	0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Estado del Solar: CONSTRUIDO
- Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
- Alumbrado: *SI* Pavimentación: *SI* Agua Potable: *SI* Bordillo: *SI*
- Alcantarillado: *SI* Red telefónica: *SI* Acera: *SI*
- Esquinero o Meridional: *Meridional*

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Consultorio 302 del Tercer piso alto del edificio Unidad de Diagnóstico Médico Familiar Udimef construido sobre el solar 23 manzana 71 ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarqui.
ALÍCUOTA: 3,07%
AREA UTIL: 49,01 metros cuadrados
AREA COMUN: 12,76 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	474 19/01/1995	11,753
Propiedades	Protocolización	475 19/01/1995	11,793
Hipotecas y Gravámenes	Entrega de Obra	277 19/01/1995	2,261
Propiedades	Posesión Efectiva	11,729 02/08/2010	25,697

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1/ **3** Compraventa

Inscrito el: Jueves, 19 de Enero de 1995
Tomo: 17 / 1,995
Folio Inicial: 11,753 - Folio Final: 11,792
Número de Inscripción: 474
Número de Repertorio: 21,711
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-Dic-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-00828203	Vivero Vasconez Leoncio Bolívar	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-91244050001	Iltirasa S.A.		Guayaquil

2/ **3** Protocolización

Inscrito el: Jueves, 19 de Enero de 1995
Tomo: 17 / 1,995
Folio Inicial: 11,793 - Folio Final: 11,800
Número de Inscripción: 475
Número de Repertorio: 68
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 29-Dic-94
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Protocolización del comprobante de pago de predios urbanos relacionados con la escritura de compraventa y entrega de obra, antes descrita.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-00828203	Vivero Vasconez Leoncio Bolívar	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-91244050001	Iltirasa S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	474	19-Ene-1995	11753	11792

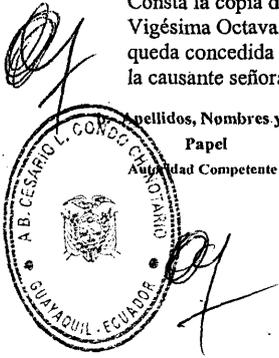
3/ **3** Posesión Efectiva

Inscrito el: Lunes, 02 de Agosto de 2010
Tomo: 52 / 2,010
Folio Inicial: 25,697 - Folio Final: 25,698
Número de Inscripción: 11,729
Número de Repertorio: 23,148
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 30-Jun-10
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Leoncio Bolívar Vivero Vasconez comparece en calidad de apoderado de Tatiana Lilliam y Joanne Michell Vivero Torres, en virtud del poder celebrado el 26 de Marzo del 2010 ante el notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Doctora Norma Thompson Barahona. Consta la copia del acta de posesión efectiva concedida el 30 de Junio del 2010 por el notario Vigésima Octava del Cantón Guayaquil Doctora Norma Thompson Barahona en la cual consta queda concedida la posesión efectiva de los bienes antes detallados y más beneficios dejados por la causante señora Liliam Lucrecia Torres Pérez de Vivero a favor de los solicitantes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-000000020004	Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil		Guayaquil



Causante	09-02608827 Torres Perez Lilliam Lucrecia	Casado(*)	E.E.U.U.
Heredero	09-09814691 Vivero Torres Joanne Michell	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-09814675 Vivero Torres Katty Lorena	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-09814683 Vivero Torres Raul Alberto	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-09814667 Vivero Torres Tatiana Lilliam	Divorciado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	277	19-Ene-1995	2261	2262
Propiedades	474	19-Ene-1995	11753	11792
Propiedades	475	19-Ene-1995	11793	11800

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Entrega de Obra**

Inscrito el: Jueves, 19 de Enero de 1995

Tomo: 4 / 1,995

Folio Inicial: 2,261 - Folio Final: 2,262

Número de Inscripción: 277

Número de Repertorio: 21,712

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 14-Dic-94

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Entrega de obra del Consultorio descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Constructor	09-91244050001	Utrasa S.A.		Guayaquil
Propietario	09-00828203	Vivero Vasconez Leoncio Bolívar	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	474	19-Ene-1995	11753	11792
Propiedades	475	19-Ene-1995	11793	11800

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:35:14 del Martes, 15 de Marzo de 2011

Digitalizador : SN

Calificador de Título : VBARBA

Calificador Legal : MVASQUEZ 001-2010-23148

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20+IVA



Responsables: Calificador de Título :
VBARBA
Calificador Legal : MVASQUEZ
Asesor : JVILLALVA

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Letty Jiménez Perguache
Ab. Letty Jiménez Perguache
Registrador de la Propiedad Delegado



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	C/ No.	No.
ENE	07	2011	.	15261764

CONTRIBUYENTE VIVERO VASCONEZ LEONCIO BOLIVAR	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 33-0071-023-0000-4-2	CODIGO TRANSACC. PRU
--	--	-------------------------

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2011
TITULO DE CREDITO No. S-075412 CLASIFICACION A
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 15,070.41 TARIFA: 0.0019196358

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	14.47	14.46
CUERPO DE BOMBEROS	0.85	0.85
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.86	0.86
CONTRIB. ESP. MEJORAS	17.25	17.25

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****63.98
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****63.98

Imp. Adic.: 66.87 Dcctos: 2.90 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
 Inactiva: 0.00 Total: \$ 63.98 Liq.: 16647172 03-12-2010

PRO 1378 1006019267 63.98

15261764



PAPELETA DOLAR
 A CONTRIBUYENTE
 11:06:13
 07 ENE 2011
14997050
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

[Firma]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Firma]
 TESORERO MUNICIPAL

[Firma]
 JEFE DE RECAUDACION



CERTIFICO: Que esta fotocopia es igual a su original. 27 ABR 2011

A.B. Cesario L. Condo Chiribago
 Notario 5o. del Canton
 Guayaquil



[Firma]

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
BIENIO 2010 - 2011



No. **346322**
 Fecha **23-Mar-2011**

DATOS DEL PROPIETARIO		PROPIETARIO(S) VIVERO V. LEONCIO, HDROS DE TORRES P. LILIAM		CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. 0	
DATOS DEL PREDIO		CODIGO CATASTRAL 33-0071-023-0-4-2		CUIDADELA KENNEDY NORTE	
DIRECCION KENNEDY NORTE (MZ 110)		No.	23	MANZANA	71
				SOLAR	23
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD		OTORGADO EN GUAYAQUIL		NOTARIA TRIGESIMA	REPERTORIO 21711
		FECHA INSCRIPCION 19 -ENE- 1995		No. REG PROPIEDAD 474	MATRICULA INMOB. 250577
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	0.00	Mts	SUR	CON
*				*	0.00
				FORMA DEL SOLAR	
				IRREGULAR	
ESTE	CON	0.00	Mts	OESTE	CON
*				*	0.00
				AREA SOLAR	
				*	
				Mts2	
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL					
NORTE	CON	*	Mts	SUR	CON
*				*	*
				FORMA DEL SOLAR	
				IRREGULAR	
ESTE	CON	*	Mts	OESTE	CON
*				*	*
				AREA DEL SOLAR	
				573.22	
				Mts2	
AVALUO DE LA PROPIEDAD					
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL		ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL		VALOR M2 DE SOLAR	
\$*****490,892.84		3.0700000000000		\$132.00	
				AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
				\$*****2,322.92	
CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS					
ANX.	AREA. CONST.	TIPO DE CONSTRUCCION		VALOR M2. CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
0	1597.03	EDIF. RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR Y/O OFICINA 10 (E.R.M.O.10)		\$260.00	\$*****12,747.49

VALOR DE LA PROPIEDAD		\$*****15,070.41	
CONTRIBUCION PREDIAL		OBSERVACIONES	
CLASIFIC.	A	*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. CONSULTORIO 302, 3ERA.PLANTA ALTA. EDIFICIO "UNIDAD DE DIAGNOSTICO MEDICO FAMILIAR UDIMEF". ALICUOTA: 3.07%. MANZANA 110 ANTERIOR DE LA MATRIZ. ACTUAL MANZANA 71.	
TARIFA IMPOSITIVA	0.0019196558		
IMP. PREDIAL Y ADICIONALES			
IMPUESTO PREDIAL	28.93		
CUERPO DE BOMBEROS	1.70		
ASEO PUBLICO	0.02		
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.72		
CONTRIB. ESP. MEJORAS	34.50		
TOTAL	66.87		
AVALUO VIGENTE 2005	\$*****1,436.89		

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
 SUB-DIRECTOR

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)



CERTIFICADO

A solicitud del peticionario **ING. BOLIVAR VIVERO VASCONEZ**, propietario del consultorio **No. 302** ubicado en el tercer piso del edificio **UDIMEF** (Unidad de Diagnóstico Médico Familiar), extiendo el presente Certificado de estar al día en el pago de las **EXPENSAS COMUNES**, esto es hasta **ABRIL DE 2011**.

El **ING. BOLIVAR VIVERO VASCONEZ**, puede hacer uso del presente documento como el estime conveniente.

Sin otro particular se suscribe,

UNIDAD DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
Atención al Cliente - UDIMEF

Firma Autorizada

Econ. Mario Carrillo Pesantes.

ADMINTRADOR-UDIMEF.



Guayaquil, 29 de Abril del 2011.



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA

252997

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

37-0046-019-0-0-0

Fecha de Apertura: Domingo 04 de Diciembre de 2005

Conforme a la solicitud Número: 23966 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 252997, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad); y,
b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Solar 18, con 28.00 mts.
Por el Sur: Solar 20, con 28.00 mts.
Por el Este: Solar 1 Manzana 47, con 18.30 mts.
Por el Oeste: Calle Vehicular, con 18.30 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 512.4 mts2. Area Levantamiento: 512.4 mts2.
Fondo Escritura: 28.00 mts. Fondo Levantamiento: 28.00 mts.
Frente Escritura: 18.30 mts.
Frente 1: 18.30 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 2: 0.00 mts. Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
Alumbrado: *Si* Pavimentación: *Si* Agua Potable: *Si* Bordillo: *Si*
Alcantarillado: *Si* Red telefónica: *Si* Acera: *Si*
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar y edificación 19 de la manzana 46 ubicado en la Ciudadela Olimpus, parroquia Tarqui.
NORTE: Solar 18, con 28,00 metros.
SUR: Solar 20, con 28,00 metros.
ESTE: Solar 1 manzana 47, con 18,30 metros.
OESTE: Calle Vehicular, con 18,30 metros.
AREA TOTAL: 512,40 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	8,891 29/11/1993	218,643
Propiedades	Rectificación de Compraventa	8,892 29/11/1993	218,693
Tomos Separados	Autorización de Venta y Planos	4 12/07/1995	601
Propiedades	Compraventa	7,752 06/08/1997	194,381
Propiedades	Posesión Efectiva	11,730 02/08/2010	25,699

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / **4** Compraventa

Inscrito el: Lunes, 29 de Noviembre de 1993
Tomo: 264 / 1,993
Folio Inicial: 218,643 - Folio Final: 218,692
Número de Inscripción: 8,891
Número de Repertorio: 21,537
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 29-Jul-93
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-05423042	Díaz Granados Merizalde Miriam de Jesús	Casado	Guayaquil
Comprador	09-05900312	Vela Martínez Aland Gabriel	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90379580001	Ecuaven Ecuatoriana de Ventas S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3143	27-Jun-1979	33445	33474
Tomos Separados	26	07-Jul-1992	307	314

2 / **4** Rectificación de Compraventa

Inscrito el: Lunes, 29 de Noviembre de 1993
Tomo: 264 / 1,993
Folio Inicial: 218,693 - Folio Final: 218,710
Número de Inscripción: 8,892
Número de Repertorio: 21,115
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 17-Nov-93
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Se rectifica y amplía la escritura pública de compraventa autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala el 29 de Julio de 1993 en la parte pertinente al literal b) de la cláusula segunda y la cláusula tercera de ésta escritura pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-05423042	Díaz Granados Merizalde Miriam de Jesús	Casado	Guayaquil
Comprador	09-05900312	Vela Martínez Aland Gabriel	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90379580001	Ecuaven Ecuatoriana de Ventas S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

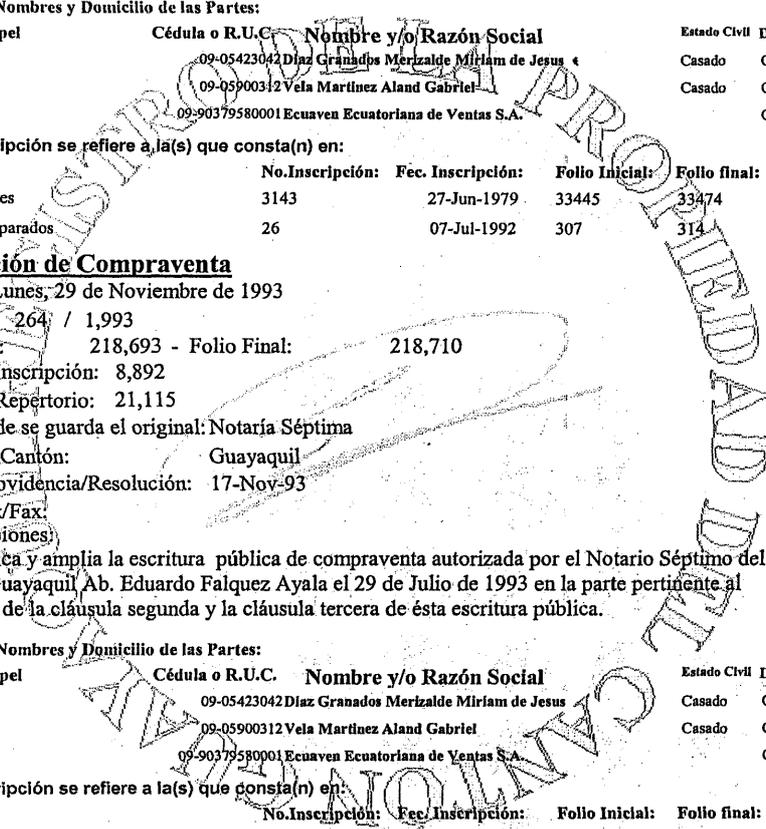
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8891	29-Nov-1993	218643	218692

4 Compraventa

Inscrito el: Miércoles, 06 de Agosto de 1997
Tomo: 379 / 1,997
Folio Inicial: 194,381 - Folio Final: 194,408
Número de Inscripción: 7,752
Número de Repertorio: 19,846
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-95
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-05423042	Díaz Granados Merizalde Miriam de Jesús	Casado	Guayaquil
Comprador	09-05900312	Vela Martínez Aland Gabriel	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90379580001	Ecuaven Ecuatoriana de Ventas S.A.		Guayaquil



Comprador	09-02000027 Torres Perez Lilliam Lucrecia	Casado	Guayaquil
Comprador	09-00828203 Vivero Vasconez Leoncio Bolivar	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05423042 Diaz Granados Merizalde Miriam de Jesus	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05800312 Vela Martinez Aland Gabriel	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8891	29-Nov-1993	218643	218692
Propiedades	8892	29-Nov-1993	218693	218710
Tomos Separados	4	12-Jul-1995	601	644

4/ **4 Posesión Efectiva**

Inscrito el: Lunes, 02 de Agosto de 2010

Tomo: 52 / 2,010

Folio Inicial: 25,699 - Folio Final: 25,700

Número de Inscripción: 11,730

Número de Repertorio: 23,148

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 30-Jun-10

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Linderos y medidas del inmueble actualizados según Certificado de Avalúos y Registro de predio urbano 320095 de fecha 21 de Junio de 2010.

Leoncio Bolívar Vivero Vasconez comparece en calidad de apoderado de Tatiana Lilliam y Joanne

Michell Vivero Torres en virtud del poder celebrado el 26 de Marzo del 2010 ante el notario

Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Doctora Norma Thompson Barahona.

Consta la copia del acta de posesión efectiva concedida el 30 de Junio del 2010 por el notario

Vigésima Octava del Cantón Guayaquil Doctora Norma Thompson Barahona en la cual consta

queda concedida la posesión efectiva de los bienes antes detallados y más beneficios dejados por

la causante señora Lilliam Lucrecia Torres Pérez de Vivero a favor de los solicitantes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-0000000020004	Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-02608827	Torres Perez Lilliam Lucrecia	Casado(*)	E.E.U.U.
Heredero	09-09814691	Vivero Torres Joanne Michell	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-09814675	Vivero Torres Katy Lorena	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-09814683	Vivero Torres Raul Alberto	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-09814667	Vivero Torres Tatiana Lilliam	Divorciado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7752	06-Ago-1997	194381	194408

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1/ **1 Autorización de Venta y Planos**

Inscrito el: Miércoles, 12 de Julio de 1995

Tomo: 4 / 1,995

Folio Inicial: 601 - Folio Final: 644

Número de Inscripción: 4

Número de Repertorio: 8,692

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 31-May-95

Oficio/Telex/Fax: 19-May-95 SMG-95-07864

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Autorizado	09-05423042	Diaz Granados Merizalde Miriam de Jesus	Casado	Guayaquil
Autorizado	90-000000002190	Vela Martinez Aland Gabriel	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8891	29-Nov-1993	218643	218692

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4		
Tomos Separados	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:35:19 del Martes, 15 de Marzo de 2011

Digitalizador : SN

Calificador de Título : VBARBA

Calificador Legal : MVASQUEZ

Calificador Legal : MVASQUEZ LUCHI-2010-23148

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20+IVA

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Responsables: Calificador de Título :

VBARBA

Calificador Legal : MVASQUEZ

Asesor : JVIALLVA

Matrícula: 252.997
Ab. Lefty Jiménez Perguache

Registrador de la Propiedad Delegado





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	C. No.	No.
ENE	07	2011		15261785

CONTRIBUYENTE

VIVERO VASCONEZ LEONCIO Y SRA.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

37-0046-019-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.

PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2011

TITULO DE CREDITO No. S-087707 CLASIFICACION A
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 308,334.40 TARIFA: 0.0008925375

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	137.60	137.60
CUERPO DE BOMBEROS	8.60	8.60
ASEO PUBLICO	0.05	0.05
TASA DRENAJE PLUVIAL	8.69	8.69
CONTRIB. ESP. MEJORAS	136.12	136.12

Imp-Adic.: 582.12 Dcstos: 27.52 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
 Dcstiva: 0.00 Total: S. 554.60 Liq.: 16647193 03-12-2010

H. PRO 1371 1006019267 8 554.60

15261785



Amor S. S. S.
DIRECTOR FINANCIERO

C. Vasquez
TESORERO MUNICIPAL

C. Vasquez
JEFE DE RECAUDACION

PAPELETA DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 11:06:57
 GMB

1499705100

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.011

CERTIFICADO: Que esta xerocopia es igual a su original. 27 ABR 2011



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
 BIENIO 2010 - 2011**



No. **346486**
 Fecha 25-Mar-2011

DATOS DEL PROPIETARIO
 PROPIETARIO(S) VIVERO VASCONEZ LEONCIO/HDROS DE LILLIAN TORRES
 CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. 0

DATOS DEL PREDIO
 CODIGO CATASTRAL **37-0046-019-0-0-0** CIUDAD/DELA CDLA. OLIMPIUS PARROQUIA TARQUI
 DIRECCION CALLE VEHICULAR No. MANZANA 46 SOLAR 19

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
 OTORGADO EN GUAYAQUIL NOTARIA SEPTIMA REPERTORIO 19846 FECHA INSCRIPCION 6 -AGO- 1997 No. REG PROPIEDAD 7752 MATRICULA INMOB. 252997

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
 NORTE SOLAR 18 CON 28.00 Mts SUR SOLAR 20 CON 28.00 Mts FORMA DEL SOLAR REGULAR
 ESTE SOLAR 1 MANZANA 47 CON 18.30 Mts OESTE CALLE VEHICULAR CON 18.30 Mts AREA DEL SOLAR 512.40 Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL
 NORTE SOLAR 18 CON 28.00 Mts SUR SOLAR 20 CON 28.00 Mts FORMA DEL SOLAR REGULAR
 ESTE SOLAR 1 MANZANA 47 CON 18.30 Mts OESTE CALLE VEHICULAR CON 18.30 Mts AREA DEL SOLAR 512.40 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD
 VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0 VALOR M2 DE SOLAR \$132.00 AVALUO DEL SOLAR \$*****67,636.80

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
 ANX. 0 AREA. CONST. 462.88 EDIF. RESIDENCIAL 8 TIPO DE CONSTRUCCION VALOR M2. CONST. \$520.00 AVALUO DE CONSTRUCCION \$*****240,697.60
 \$*****240,697.60

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****308,334.40

CONTRIBUCION PREDIAL	
CLASIFIC. A	
TARIFA IMPOSITIVA	0.0008925375
IMP. PREDIAL Y ADICIONALES	
IMPUESTO PREDIAL	275.20
CUERPO DE BOMBEROS	17.20
ASEO PUBLICO	0.10
TASA DRENAJE PLUVIAL	17.38
CONTRIB. ESP. MEJORAS	272.24
TOTAL	582.12

OBSERVACIONES

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
 SUB-DIRECTOR

AVALUO VIGENTE 2005 \$*****14,480.64





MUNICIPIO DE RIOBAMBA
 Malla: Cinco de Junio y Veloz s/n
 Tel: 2986001-2-3 Fax: 2986194
 RIOBAMBA - ECUADOR

TITULO DE CREDITO
0223833
 RUC 0660000360001

CLAVE ÚNICA: 0001020105701400
 E.E.P.T.: 0900676669
 D.L.: 27665

Contribuyente: **VIVERO VASCONEZ MARIANA DE JESU** (U): **A LOS PREDIOS URBANOS**
 Domicilio: n/d Período: **2011 - 1**

Area Terreno: 199.50 Area Cons.: 80.00 Valor del Predio: 31,451.28 Dirección: BELLAVISTA
 DARCUEA 12-15 JUNIN Y ARGENTINOS GUAYAQUIL P.A.

Fecha de Emisión	CONCEPTO	IMPORTE
01/01/2011	POR MANTENIMIENTO E INCORPORACION AL NUEVO CATASTR COSTO DE EMISION DE TITULOS DE CREDITO EN COMPUTACION IMPUESTO PREDIAL URBANO	2.00 2.00 20.29
03/17/2011		

Código: 2547939
- ADQUIRENTE -
 Fecha de Cancelación:
 Código: 521007

SUS PADOS PUEDE REALIZARLOS EN -- MUNICIPIO, TERMINAL TERRESTRE,
 MERCADOS DE PRODUCTORES, CONDOMINE Y ORIENTAL

Sra. Martha Manchero
RECAUDADOR MUNICIPAL
CAJAS
MANCHERO GRANIZO MARTHA
 RECAUDADOR

CERTIFICO: Que esta xerox copia
 es igual a su original. **21 ABR 2011**

AD. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA
 CERTIFICADA, que sello y firmo en veintitres fojas útiles xe-
 rox.- Guayaquil, dos de Mayo del dos mil once.-



AD. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Razón de Inscripción de Repertorio:

2,011 - 12,965



Conforme a la solicitud Número: 2011- 12965, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Partición Extrajudicial en el tomo 31 de fojas 15053 a 15054, No.6709 del Registro de Propiedades, el Once de Mayo de Dos Mil Once, extendido(a) en: [Notaría Quinta] de [Guayaquil] el: [21/abr/2011]; por: ([VIVERO TORRES JOANNE MICHELL en calidad de ADJUDICATARIO], [VIVERO TORRES KATTYA LORENA en calidad de ADJUDICATARIO], [VIVERO TORRES RAUL ALBERTO en calidad de ADJUDICATARIO], [VIVERO TORRES TATIANA LILLIAM en calidad de ADJUDICATARIO], [VIVERO VASCONEZ LEONCIO BOLIVAR en calidad de ADJUDICATARIO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([33-0071-023-0-4-2 CON MATRÍCULA: 250577])

2.- Partición Extrajudicial en el tomo 31 de fojas 15055 a 15056, No.6710 del Registro de Propiedades, el Once de Mayo de Dos Mil Once, extendido(a) en: [Notaría Quinta] de [Guayaquil] el: [21/abr/2011]; por: ([VIVERO TORRES JOANNE MICHELL en calidad de ADJUDICADOR], [VIVERO TORRES KATTYA LORENA en calidad de ADJUDICADOR], [VIVERO TORRES RAUL ALBERTO en calidad de ADJUDICADOR], [VIVERO TORRES TATIANA LILLIAM en calidad de ADJUDICADOR], [VIVERO VASCONEZ LEONCIO BOLIVAR en calidad de ADJUDICADOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([37-0046-019-0-0-0 CON MATRÍCULA: 252997]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial Matrícula Inmobiliaria

33-0071-023-0-4-2	250577
37-0046-019-0-0-0	252997

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, jueves, 12 de mayo de 2011

Impreso a las 10:00:31



Trabajados por:
Digitalizador : SN
Calificador de Título : JSOTO
Calificador Legal : LFORRES
Asesor : AGERMAN
Generador de Razón : MQUINTEROS

Repertorio: 2,011 - 12,965
Efrén Roca Alvarez

Registrador de la Propiedad Encargado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Orgánica reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Añ 12 de 1978, que las Copias Fotocopiadas precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.-
Guayaquil, 12 MAY 2011

Ab. Cesáριο L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

